

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

27**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 339 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Coca González, frente a “Comparación Fundamental, Sociedad Anónima”, “Estudios y Compras, Sociedad Limitada”, “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, “Falcon Contratas y Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Falcon Mantenimiento y Control, Sociedad Anónima”, y “Formación y Contratas, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado resolución de su interés de fecha 11 de abril de 2016, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, en el plazo de tres días desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Comparación Fundamental, Sociedad Anónima”, “Falcon Mantenimiento y Control, Sociedad Anónima”, “Estudios y Compras, Sociedad Limitada”, “Falcon Contratas y Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, y “Formación y Contratas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.356/16)

